

C. MIGUEL

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600147922 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 07 de Septiembre del 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

"Solicito me informe los requisitos, el proceso para registro, y cuotas, si aplican, como Director Responsable de Obra, o su equivalente. Además, solicito me comparta el padrón de Directores Responsables de Obra registrados vigentes en el Municipio." (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General De Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente.

Le informo que se anexa en copia simple los requisitos, así como la lista de padrón vigente a lo solicitado. Así mismo le informo que no existen cuotas como tal, ya que es un pago que se actualiza cada año.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 20 de Septiembre de 2022

LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



REQUISITOS DE NUEVO INGRESO PERITO RESPONSABLE DE OBRA (PRO)

1. SOLICITUD POR ESCRITO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE PERITO RESPONSABLE DE OBRA Y/O CORRESPONSABLE, EN ATENCIÓN AL C. ARQ. ANA LUISA PLIEGO VÁZQUEZ, DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO, AYUNTAMIENTO 2021-2024 DE SALAMANCA
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL INE, PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO.
3. ACREDITAR DOMICILIO FISCAL ACTUALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
4. TENER TÍTULO DE INGENIERO CIVIL, ARQUITECTO O INGENIERO ARQUITECTO, DEBIDAMENTE REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES SERVICIOS ESCOLARES E INCORPORACIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO.
5. CÉDULA PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL, ARQUITECTO O INGENIERO ARQUITECTO LEGALMENTE EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO.
6. ACREDITAR UN MÍNIMO DE TRES AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CÉDULA PROFESIONAL, MEDIANTE CURRÍCULUM VITAE.
7. ACREDITAR LA ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE SOBRE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS, TEÓRICOS Y PRÁCTICOS DEL EJERCICIO PROFESIONAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORAMIENTO CONTINUO Y DE SERVICIO PROFESIONAL DE ÍNDOLE SOCIAL, QUE ESTABLECE LA LEY DE PROFESIONES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY.
8. ACREDITAR QUE CONOCE EL REGLAMENTO DE ORDENAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN SUSTENTABLE TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. (ROAST).
9. DOCUMENTO QUE LO ACREDITE COMO MIEMBRO DEL COLEGIO DE LA PROFESIÓN QUE LE CORRESPONDA.
10. COPIA DE LAS ACREDITACIONES DE ASISTENCIA A LOS CURSOS Y/O TALLERES, CON LOS CUALES CERTIFIQUEN SU ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL EN TEMAS INHERENTES A LAS FUNCIONES DE PERITO RESPONSABLE DE OBRA, REALIZADO (S) POR EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE SALAMANCA, A. C. Y/O EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SALAMANCA, A. C.

REFRENDO PERITO RESPONSABLE DE OBRA

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE PERITO RESPONSABLE DE OBRA Y/O CORRESPONSABLE, EN ATENCIÓN AL C. ARQ. ANA LUISA PLIEGO VÁZQUEZ, DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO, AYUNTAMIENTO 2021-2024 DE SALAMANCA, GTO.
- 2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL INE, PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO.
- 3.- ACREDITAR DOMICILIO FISCAL ACTUALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
- 4.- CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO.
- 5.- ACREDITAR LA ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE SOBRE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS, TEÓRICOS Y PRÁCTICOS DEL EJERCICIO PROFESIONAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORAMIENTO CONTINUO Y DE SERVICIO PROFESIONAL DE ÍNDOLE SOCIAL, QUE ESTABLECE LA LEY DE PROFESIONES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY.
- 6.- COPIA DE LAS ACREDITACIONES DE ASISTENCIA A LOS CURSOS Y/O TALLERES, CON LOS CUALES CERTIFIQUEN SU ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL EN TEMAS INHERENTES A LAS FUNCIONES DE PERITO RESPONSABLE DE OBRA, REALIZADO (S) POR EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE SALAMANCA, A. C. Y/O EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SALAMANCA, A. C.
- 7.- DOCUMENTO QUE LO ACREDITE COMO MIEMBRO DEL COLEGIO DE LA PROFESIÓN QUE LE CORRESPONDA.
- 8.- COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO Y MANTENERSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES COMO PERITO RESPONSABLE DE OBRA Y/O CORRESPONSABLE EN LAS OBRAS EN LAS QUE HAYA OTORGADO SU RESPONSIVA DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANO Y MEDIO AMBIENTE****PADRÓN DE PERITOS RESPONSABLES DE OBRA 2022**

Nº.	REGISTRO DE PERITO	NOMBRE
1	REG/PER/004	ING. JOSÉ ALBERTO ORTÍZ ANAYA
2	REG/PER/009	ING. JOSÉ RODRIGUEZ GONZÁLEZ
3	REG/PER/010	ARQ. OLIVIA PASTRANA LÓPEZ GUERRERO
4	REG/PER/015	ING. ALEJANDRO CALDERÓN BRAVO
5	REG/PER/017	ING. JAIME HERNÁNDEZ PÉREZ
6	REG/PER/019	ARQ. J. ARTURO EUGENIO DEL SOCORRO SILVA GARCÍA
7	REG/PER/021	ARQ. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR MARTINEZ
8	REG/PER/026	ING. ABELINO VAZQUEZ RAZO
9	REG/PER/030	ARQ. JOSÉ MARTÍN VILLARREAL HUERTA
10	REG/PER/035	ARQ. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ BELMAN
11	REG/PER/039	ARQ. ARMANDO BLANCO GUZMÁN
12	REG/PER/040	ARQ. J. HUMBERTO FARFAN PEDROZA
13	REG/PER/055	ING. ARQ. ROBERTO RAMÍREZ DE LA TORRE
14	REG/PER/057	ARQ. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ REYNOSO
15	REG/PER/061	ARQ. J. JESÚS JIMÉNEZ MARQUEZ
16	REG/PER/064	ARQ. JOSÉ ARMANDO PÉREZ CRESPO
17	REG/PER/070	ING. EDUARDO PÉREZ CAMPOS
18	REG/PER/078	ING. JUAN JOSÉ VENTURA GONZÁLEZ
19	REG/PER/081	ING. IVÁN JAVIER DOMÍNGUEZ MEDINA
20	REG/PER/085	ING. JOSÉ LUIS AYALA RAMÍREZ
21	REG/PER/089	ARQ. JOSE DE JESÚS GONZÁLEZ NAVARRO
22	REG/PER/093	ARQ. JOSE REFUGIO ARREDONDO CASAS
23	REG/PER/094	ARQ. JOSÉ HUGO SOLORIO BECERRIL
24	REG/PER/096	ARQ. OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA
25	REG/PER/098	ARQ. FRANCISCO JAVIER RICO GONZÁLEZ
26	REG/PER/104	ARQ. MARIO MENDOZA RIVERA
27	REG/PER/110	ARQ. ROSALBA YAÑEZ ALVARADO
28	REG/PER/111	ARQ. ISRAEL MARTINEZ NORIEGA
29	REG/PER/112	ARQ. DANIEL ELIUH MENDIZABAL RAMIREZ
30	REG/PER/116	ARQ. TOMÁS LICEA ÁNGELES
31	REG/PER/120	ARQ. ANDREA RAMÍREZ ALCOCER
32	REG/PER/126	ING. DOMINGO LARA AMEZQUITA
33	REG/PER/129	ARQ. RAQUEL ADRIANA QUINTANA VEGA
34	REG/PER/132	ARQ. JUAN ALBERTO ESCOTO CASTILLO
35	REG/PER/133	ARQ. CARLOS JULIAN RAMÍREZ SOTO
36	REG/PER/134	ARQ. ADRIANA ORTEGA GONZÁLEZ
37	REG/PER/136	ARQ. RITA GEORGINA GALVÁN PEÑA
38	REG/PER/138	ARQ. MARTIN GONZÁLEZ CASTILLO
39	REG/PER/140	ARQ. JOSÉ LUIS SOLTERO GARCIA
40	REG/PER/141	ARQ. C. YOSHUE DANIEL RAMÍREZ PIÑEIRO
41	REG/PER/143	ING. RICARDO ALFARO CRESPO
42	REG/PER/144	ARQ. GEORGINA GARCÍA VALDEZ
43	REG/PER/145	ARQ. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ VÁZQUEZ
44	REG/PER/148	ING. ARQ. ARMANDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
45	REG/PER/149	ARQ. CARLOS VICENTE ARREDONDO ARREDONDO
46	REG/PER/150	ARQ. JORGE ARTURO NARANJO GONZÁLEZ
47	REG/PER/153	ING. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ AGUILAR
48	REG/PER/154	ARQ. PATRICIA HEANA ESCARCEGA MORALES
49	REG/PER/157	ARQ. LAURA ELOISA RAMIREZ GONZALEZ
50	REG/PER/159	ARQ. LUCIA VARGAS ROSAS
51	REG/PER/160	ARQ. ISIDRO TOVAR RICO
52	REG/PER/161	ARQ. VIOLETA ROA PADILLA
53	REG/PER/165	ARQ. IRAIS ABIGAIL AZUARA GONZÁLEZ
54	REG/PER/166	ARQ. PAULINA GONZALEZ CARDENAS
55	REG/PER/167	ARQ. ERICK DAVID BARRERA JUAREZ
56	REG/PER/168	ARQ. GABRIELA YOLANDA MONTES OLIVARES
57	REG/PER/169	ARQ. CARLOS ALBERTO ORTIZ DIERDORF
58	REG/PER/170	ING. ARQ. JUAN ANTONIO ROJAS ORTEGA
59	REG/PER/171	ARQ. PASCUAL RAMÍREZ GALLARDO
60	REG/PER/172	ARQ. VERONICA YAZMIN GARCIA CASTRO
61	REG/PER/173	ARQ. CECILIA FLORES VÉLEZ
62	REG/PER/174	ING. FLAVIO TOMAS GODINES BARAJAS
63	REG/PER/175	ARQ. GABINA PÉREZ RODRIGUEZ
64	REG/PER/176	ING. SERGIO CEJA SALGADO